

Informe Trimestral enero-marzo (T1) Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013		06/04/2024	

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible
Objetivo(s) específico(s):	3.2.2.1	Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.

III. Información del Programa

Nombre:	13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos
Descripción:	Consiste en mejorar y actualizar la regulación en materia de exploración petrolera, a través de la adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas en dos dimensiones (2D) de alta definición (5,000 km) en cuencas costa afuera en el sur y el norte del país.
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas
Resultado Asociado:	Incrementar la información técnica de las cuencas sedimentarias para reducir el nivel de incertidumbre geológica percibida por los inversionistas y aumentar la competitividad del país para la inversión en exploración de hidrocarburos, mediante la realización y publicación de 1 informes de estudio técnico en materia de exploración de hidrocarburos en el año 2026.
Resultado Asociado:	Este programa esta vinculado a la Línea de Acción 3.2.2.1 de la END 2030: "Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazo, coherente y sostenible, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental", y además al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
34,007,698.00	70,200,340.00	3,014,648.68	4.29%

IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7709- Adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas 2D de alta definición (5,000 kms.) en cuencas costa afuera en el sur y el norte del país.	Reporte de datos de líneas sísmicas adquiridas.	1	18,742,804.00	0	2,935,701.00	0	3,014,648.68	#¡DIV/0!	102.69%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	7709 Estado Dominicano recibe nueva data sísmica para incrementar el potencial hidrocarburífero en el país
Descripción del producto:	Incrementar la información la información de las cuencas sedimentarias con potencial de explotación de hidrocarburos.
Logros alcanzados:	Durante el trimestre enero-marzo no se contemplaron metas físicas; en consecuencia, no se registró ejecución en el periodo evaluado.
Causas y justificación del desvío:	La ejecución físico-financiera del producto se encuentra alineada con su programación, sin presentar desvíos significativos respecto de su programación.

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	34,007,698.00
Presupuesto modificado :	70,200,340.00
Total devengado :	3,014,648.68



  
Carolina Hernández  
Directora de Planificación y Desarrollo

Informe Trimestral enero-marzo (T1) Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013		06/04/2024	

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.5	Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
Objetivo(s) específico(s):	3.5.6	Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero

III. Información del Programa

Nombre:	11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y MAPE		
Descripción:	Realizar las evaluaciones técnicas y legales a las solicitudes de concesiones mineras de exploración, explotación y planta de beneficios, para su posterior fiscalización minera a las concesiones otorgadas, para asegurar el cumplimiento del marco legal con respecto a la Ley No. 146-7, sobre Minería en la República Dominicana.		
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas		
Resultado Asociado:	Aumentar las actividades de supervisión y fiscalización de las concesiones de exploración y explotación mineras otorgadas, de un 84.80% en el 2023 a un 90% para el 2026, disminuyendo así el incumplimiento a la Ley Minera 146-71 y asegurando la continuidad de las operaciones mineras, una minería sostenible, el pago de las patentes mineras y la entrega de los informes de las operaciones mineras.		
	Este programa esta vinculado al ODS 8 "Trabajo Decente y crecimiento económico", y alineado al Objetivo Específico 3.5.6. de la END correspondiente a "Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero"		

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
5,609,550.00	4,585,700.00	999,999.34	21.81%

IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7706-Personas físicas y jurídicas reciben autorizaciones para operaciones mineras según Ley 46-71.	Cantidad de Resoluciones aprobadas.	3	4,585,700.00	0	1,000,000.00	0	999,999.34	0.00%	100.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	7706-Personas físicas y jurídicas reciben autorizaciones para operaciones mineras según ley 46-71.
Descripción del producto:	Personas físicas y jurídicas reciben resoluciones de otorgamiento de concesiones mineras.
Logros alcanzados:	Durante el trimestre enero-marzo no se contemplaron metas físicas; en consecuencia, no se registró ejecución en el período evaluado.
Causas y justificación del desvío:	La ejecución físico-financiera del producto se encuentra alineada con su programación, sin presentar desvíos significativos respecto de su programación.

VI. Oportunidades de Mejora


VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 1 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	5,609,550.00
Presupuesto modificado :	4,585,700.00
Devengado ejecutado :	999,999.34



 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO</p>	<b>Informe Trimestral enero-marzo (T1) Metas Físicas-Financieras</b>			
	Código DEC-FOR013	Documento Relacionado	Fecha Versión 06/04/2024	Versión

<b>I - Información Institucional</b>	
<b>I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>	
<b>Capítulo</b>	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
<b>Subcapítulo</b>	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
<b>Unidad Ejecutora</b>	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
<b>Misión</b>	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
<b>Visión</b>	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>	
<b>Eje estratégico:</b>	3 DESARROLLO PRODUCTIVO
<b>Objetivo general:</b>	3.2 Energía confiable y ambientalmente sostenible
<b>Objetivo(s) específico(s):</b>	3.2.1. Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

<b>III. Información del Programa</b>	
<b>Nombre:</b>	12-Regulación y desarrollo energético
<b>Descripción:</b>	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.
<b>Beneficiarios:</b>	Personas físicas y jurídicas
<b>Resultado Asociado:</b>	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía.
<b>Resultado Asociado:</b>	Este programa esta vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

**IV. Formulación y Ejecución Físico-Financiera**

<b>IV.1 - Desempeño financiero</b>			
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
220,882,076.00	182,736,517.00	28,184,178.93	15.42%

<b>IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7707.-Comunidades rurales y urbanas reciben acciones para el desarrollo energético.	Número de zonas intervenidas y desarrolladas.	29	182,736,518.00	2	29,249,260.00	2	28,177,378.59	100.00%	96.34%

**V. Análisis de los Logros y Desviaciones**

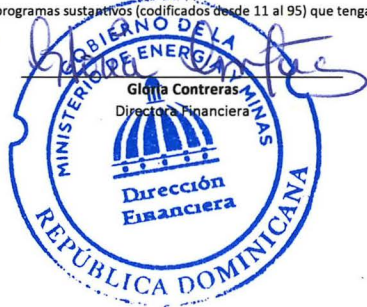
<b>V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>	
<b>Producto:</b>	7707.- Comunidades rurales y urbanas reciben acciones para el desarrollo energético.
<b>Descripción del producto:</b>	Electrificar a comunidades rurales y urbanas sin acceso a electricidad.
<b>Logros alcanzados:</b>	Durante el periodo enero-marzo de 2026 se desarrollaron dos (2) proyectos de electrificación en comunidades sin acceso a electricidad, en cumplimiento con lo planificado.
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	La ejecución físico-financiera del producto se encuentra alineada con su programación, sin presentar desvíos significativos respecto de su programación.


**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**  
 [Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

<b>Presupuesto aprobado :</b>	220,882,076.00
<b>Presupuesto modificado :</b>	182,736,517.00
<b>Total devengado :</b>	28,184,178.93



	<b>Informe Trimestral enero-marzo (T1) Metas Físicas-Financieras</b>			
	Código DEC-FOR013	Documento Relacionado	Fecha Versión 06/04/2024	Versión

**I- Información Institucional**

**I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución**

<b>Capítulo</b>	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
<b>Subcapítulo</b>	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
<b>Unidad Ejecutora</b>	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
<b>Misión</b>	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
<b>Visión</b>	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

**II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo**

<b>Eje estratégico:</b>	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
<b>Objetivo general:</b>	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
<b>Objetivo(s) específico(s):</b>	3.3.4	Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuestas a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento

**III. Información del Programa**

<b>Nombre:</b>	12-Regulación y desarrollo energético
<b>Descripción:</b>	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.
<b>Beneficiarios:</b>	Personas físicas y jurídicas
<b>Resultado Asociado:</b>	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía. Este programa está vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

**IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera**

**IV.1 - Desempeño financiero**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
485,000.00	160,000.00	40,000.00	25.00%

**IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto**

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
8049-0002-Instituciones reciben regulación y supervisión en el uso de energía nuclear	Instituciones supervisadas que utilicen radiación ionizante	9	160,000.00	1	40,000.00	1	40,000.00	100.00%	100.00%

**V. Análisis de los Logros y Desviaciones**

**V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto**

<b>Producto:</b>	8049-0002-Instituciones reciben regulación y supervisión en el uso de energía nuclear
<b>Descripción del producto:</b>	Son las supervisiones que se realizan en el marco desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear, a las instalaciones que utilizan fuentes radiactivas o equipos generadores de radiación en los campos de medicina y industria.
<b>Logros alcanzados:</b>	En el trimestre enero-marzo. El día 12 de febrero de 2026 se realizó una visita técnica al Hospital Especializado de Medicina Avanzada (HEMA), ubicado en el municipio de Puñal, provincia Santiago
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	La ejecución físico-financiera del producto se encuentra alineada con su programación, sin presentar desvíos significativos respecto de su programación.

**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos modificados desde 11 (95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	485,000.00
Presupuesto modificado :	160,000.00
Total devengado :	40,000.00



Informe Trimestral enero-marzo (T1) Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013		06/04/2024	

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible
Objetivo(s) específico(s):	3.2.1	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental

III. Información del Programa

Nombre:	12-Regulación y desarrollo energético
Descripción:	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas
Resultado Asociado:	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía.  Este programa esta vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
300,000.00	280,000.00	140,000.00	50.00%

IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
8050-Instituciones cuentan con auditorías energética realizadas en conformidad con lo establecido en el decreto 158-23 sobre el ahorro y eficiencia energética	Cantidad de auditorías realizadas a instituciones públicas	10	280,000.00	1	140,000.00	2	140,000.00	200.00%	100.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	8050-Instituciones cuentan con auditorías energética realizadas en conformidad con lo establecido en el decreto 158-23 sobre el ahorro y eficiencia energética
Descripción del producto:	Realizar auditorías Energéticas en Instituciones Gubernamentales con NICs para analizar su consumo energético y poder recomendar soluciones en base al cumplimiento del Decreto 158-23 sobre el ahorro y eficiencia energética. Teniendo en cuenta que cada NICs es una auditoria independiente
Logros alcanzados:	Durante el trimestre enero-marzo se realizaron dos (2) auditorías, superando la meta programada de una (1), lo que representa un sobrecumplimiento del 100% respecto a lo planificado.
Causas y justificación del desvío:	La ejecución financiera del producto se mantiene conforme a la programación establecida, sin presentar desvíos durante el periodo. En lo relativo a la ejecución física, se evidencia un sobrecumplimiento de la meta programada para el primer trimestre, al alcanzarse la realización de dos (2) auditorías frente a una (1) prevista, lo que representa un incremento del 100% respecto de lo planificado. Este comportamiento responde a condiciones operativas favorables, vinculadas al tamaño y la disponibilidad de las instituciones auditadas para recibir al personal técnico, lo cual permitió optimizar los tiempos de ejecución y adelantar actividades inicialmente previstas para periodos posteriores.

VI. Oportunidades de Mejora


VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustentados (codificados desde 1 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	300,000.00
Presupuesto modificado :	280,000.00
Total devengado :	140,000.00



 <b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b> <b>PRESUPUESTO</b>	<b>Informe Trimestral enero-marzo (T1) Metas Físicas-Financieras</b>		
	Código DEC-FOR013	Documento Relacionado	Fecha Versión 06/04/2024

### I - Información Institucional

#### I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Subcapítulo	01-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad Ejecutora	0001-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Misión	Formular y administrar las políticas energéticas y mineras en su calidad de órgano rector de la República Dominicana, y asegurar la electrificación de las comunidades rurales y suburbanas de escasos recursos a nivel nacional, bajo criterios de transparencia, sostenibilidad ambiental, económica y social.
Visión	Ser reconocido por el liderazgo efectivo del proceso de transición energética del país, el desarrollo de la industria extractiva sostenible y el aseguramiento de la electrificación rural y suburbana a nivel nacional; en un marco de participación social.

### II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.2	Energía confiable y ambientalmente sostenible
Objetivo(s) específico(s):	3.2.1	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental

### III. Información del Programa

Nombre:	12-Regulación y desarrollo energético
Descripción:	Inspeccionar las ejecutorias de los planes de mantenimiento realizados a las infraestructuras energéticas, sensibilizar el uso racional de la energía en instituciones públicas y privadas y educar sobre las diferentes formas de generación de energía a partir de fuentes renovables, en cumplimiento con las metas de eficiencia y ahorro energético.
Beneficiarios:	Personas físicas y jurídicas
Resultado Asociado:	Aumentar el funcionamiento seguro de las infraestructuras energéticas fiscalizadas de un 63.5% en 2024 a un 76.5% al 2026, para garantizar el abastecimiento del suministro eléctrico a nivel nacional, y a su vez concientizando a la ciudadanía en general sobre el uso racional y ahorro de la energía.
	Este programa esta vinculado al ODS 7, "Energía asequible y no contaminante" el cual garantiza el acceso a: energía, segura, sostenible y moderna, y a prestar atención a otras fuentes energéticas seguras y limpias.

### IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

#### IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1,058,000.00	12,160,000.00	10,000,000.00	82.24%

#### IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6817.- Empresas Públicas y privadas reciben fiscalizaciones de las infraestructuras energéticas	Número de fiscalizaciones realizadas.	50	12,160,000.00	10	10,000,000.00	10	10,000,000.00	100.00%	100.00%

### V. Análisis de los Logros y Desviaciones

#### V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6817.- Empresas públicas y privadas reciben fiscalizaciones de las infraestructuras energéticas.
Descripción del producto:	Se realizaran las fiscalizaciones a las infraestructuras para validar el cumplimiento de las mismas.
Logros alcanzados:	Durante el periodo enero-marzo se ejecutaron diez (10) fiscalizaciones conforme al cronograma de trabajo, alcanzando un cumplimiento del 100% de la meta programada
Causas y justificación del desvío:	La ejecución físico-financiera del producto se encuentra alineada con su programación, sin presentar desvíos significativos respecto de su programación.

### VI. Oportunidades de Mejora

#### VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado :	1,058,000.00
Presupuesto modificado :	12,160,000.00
Total devengado :	10,000,000.00

